

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL
DEPARTAMENTO MEDICO
A.K.K. M.J.R.
1955
LINA

SOBRE CENSO MEDICO

Circular 52 CIRCULAR N° 46

SANTIAGO, 7 de MARZO de 1955.

La Superintendencia de Seguridad Social, con el objeto de realizar un Censo de los Médicos de Chile, viene en solicitar de Ud. se sirva ordenar se envíe a la brevedad posible a este Organismo, los datos que a continuación se indican:

- a) Cargos médicos en la Institución de su digna dirección.
- b) Número de horas por cargo.
- c) Especialidades.
- d) Localidad en que se desempeñan los cargos, y
- e) Si están todos los cargos servidos, o si hay plazas por llenar.

Saluda atentamente a Ud.


GUILLERMO TORRES ORREGO
Superintendente de Seguridad Social

AL SEÑOR